



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000764/2022

LUJAN, 05 de Diciembre 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 189/22, relacionada con la adquisición de un aire acondicionado split en el marco del Proyecto: "Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería" de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ: 315/22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron TRES (03) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado intervención.

Que si bien las ofertas presentadas exceden el costo máximo aceptable se recomienda adjudicar a la firma Da Ronco Ricardo Omar por ser la oferta mas conveniente en cuanto a costo refiere y ajustarse al precio de mercado.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 189/22, relacionada con la adquisición de un aire acondicionado split en el marco del proyecto "Programa de Fortalecimiento de Biosimulación para las carreras de Medicina, Kinesiología, Obstetricia y Enfermería", que tramita por EXP-LUJ N°:0000764/2022.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Da Ronco Ricardo Omar, la Contratación Directa N° 189/22 por un importe total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$299.000.-).

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000764/2022

Definitiva a Rossana Villaverde y Marta Fernandez.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 39, Actividad 10, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000764/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 506/22